

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión Juzgadora del concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor) convocado por Resolución de 7 de octubre de 2024.

Por Resolución de 7 de octubre de 2024 (publicada en el BOJA núm. 200, de 14 de octubre de 2024), se convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor). Entre las plazas convocadas figuraba la núm. PPL-002-24 adscrita al área de conocimiento de Psicología Básica del Departamento de Psicología Experimental (Turno Discapacidad).

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar.

Visto el acuerdo de la Comisión Permanente de la Universidad de Sevilla de fecha 22.5.24 por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza núm. PPL-002-24.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Profesor Permanente Laboral-Modalidad Profesor Contratado Doctor núm. PPL-002-24 adscrita al área de conocimiento de Psicología Básica del Departamento de Psicología Experimental (Turno Discapacidad).

Secretario titular: Manuel Vázquez Marrufo (CU) de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Manuel Luis de la Mata Benítez (CU) de la Universidad de Sevilla.

Secretario suplente: Francisco José Medina Díaz (CU) de la Universidad de Sevilla.

Por tanto y teniendo en cuenta renunciadas producidas, la composición de la comisión queda como sigue:

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente	GABRIEL RUIZ ORTIZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA CONCEPCIÓN PAREDES OLAY	PTU	Universidad de Jaén
Vocal 2.º	MARÍA DOLORES ESCARABAJAL ARRIETA	PTU	Universidad de Jaén
Vocal 3.º	ROBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ	PTU	Universidad de Almería
Secretario	MANUEL VÁZQUEZ MARRUFO	CU	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente			
Presidente	MANUEL LUIS DE LA MATA BENÍTEZ	CU	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARÍA DEL CARMEN SANJUÁN ARTEGAIN	PCD	Universidad del País Vasco
Vocal 2.º	NAIARA ARRIOLA GARICANO	PCD	Universidad del País Vasco
Vocal 3.º	GABRIEL RODRÍGUEZ SAN JUAN	PCD	Universidad del País Vasco
Secretario	FRANCISCO JOSÉ MEDINA DÍAZ	CU	Universidad de Sevilla

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad

de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de junio de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00322668